

INFORME DE COMISARIO

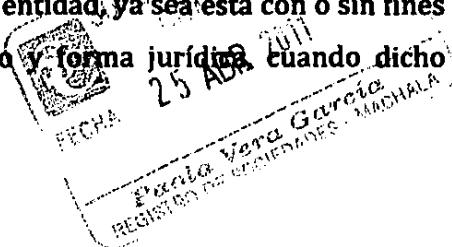
A los Accionistas de la **COMPAÑÍA DE EXPLOTACIÓN MINERA DAVID COEXMIDA S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la **COMPAÑÍA DE EXPLOTACIÓN MINERA DAVID COEXMIDA S.A.**, es una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 05 de Noviembre de 2004, con expediente 38767, con el objeto social de desarrollar las diversas fases de la actividad minera, tanto en minerales metálicos y no metálicos, cumplimiento las disposiciones de ley sobre la materia, mediante la obtención de títulos mineros o contratos legalmente celebrados, con estos antecedentes presento el siguiente informe con relación al año terminado al 31 de Diciembre de 2010.

1. Revisión de la información proporcionada por los administradores, en la cual contienen las operaciones y registros necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la **COMPAÑÍA DE EXPLOTACIÓN MINERA DAVID COEXMIDA S.A.**, al 31 de diciembre del 2010.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIAS Auditoría. Estas Normas requieren que los estados financieros sean preparados dentro de un marco de políticas contables reconocidas, de este modo tercera personas (auditores) puedan emitir su opinión sobre dichos estados financieros para ayudar a establecer la credibilidad de los mismos. Además estas normas describen los principios básicos que regula las responsabilidades de un auditor. Dichos principios básicos son aplicables al examen de la información financiera de una entidad, ya sea ésta con o sin fines de lucro, y sin tener en cuenta su tamaño y forma jurídica, cuando dicho



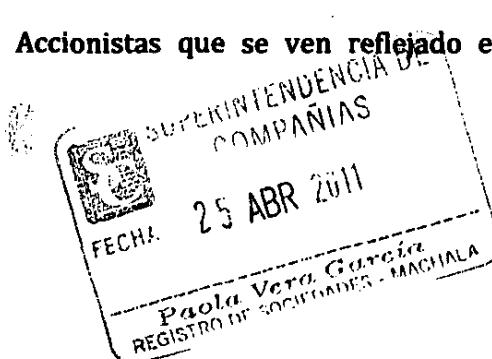
examen es conducido con el propósito de expresar una opinión sobre la misma. Esta Norma cubre aspectos tales como integridad, objetividad e independencia, confiabilidad, destrezas y competencia, trabajo efectuado por terceros, documentación, planificación, evidencia de auditoría, conclusiones de auditoría e informe opinión.

3. Mi opinión acerca de los estados financieros de la **COMPAÑÍA DE EXPLOTACIÓN MINERA DAVID COEXMIDA S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, puedo decir que presenta resultados razonables de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad NEC. Como se encuentra en proceso de Liquidación, no se reflejaron movimientos dentro de sus balances, así mismo realizaron declaraciones en cero no tuvieron ningún tipo de ingresos).
4. Como parte de mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

Al momento la compañía cuenta con el siguiente administrador, según lo revisado en la página de la SIC:

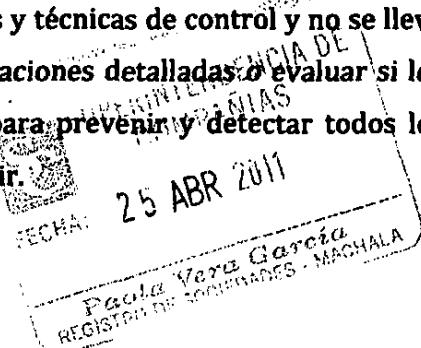
- Andrés David Machuca Granda, con cargo de **Presidente**, con fecha de nombramiento 17 de febrero 2005.
- Jackson David Machuca Quiñonez, con cargo de **Gerente General**, con fecha de nombramiento 24 de julio 2010.

Adicionalmente adjunto cuadro de Accionistas que se ven reflejado en la Superintendencia de Compañías:



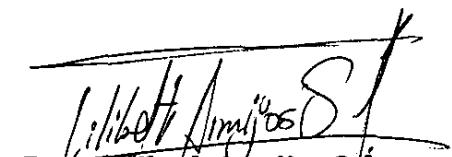
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 1.000					
No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital
1	0701681116	CANDO PACHECO JUAN DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	70
2	0703225664	MACHUCA BUSTOS ANDRES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	2
3	00703529172	MACHUCA GONZALEZ ZALO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	2
4	0700789332	MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	852
5	0703240143	MACHUCA QUINONEZ JACKSON DAVID	ECUADOR	NACIONAL	2
6	0702991035	MACHUCA SALAZAR ANDRES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	2
7	0701184756	QUEZADA VALAREZO MANUEL MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	70
TOTAL (USD \$):					1.000

5. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la **COMPAÑÍA DE EXPLOTACIÓN MINERA DAVID COEXMIDA S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.
6. Basándome en los informes de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.



7. Es importante mencionar que mediante Resolución No.08G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo el control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente, De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.

Es todo en cuanto puedo argumentar respecto a los estados financieros de la **COMPAÑÍA DE EXPLOTACIÓN MINERA DAVID COEXMIDA S.A.**


Econ. Lilibeth Armijos Solano

C.C 070521005-2

Lunes, 4 de Abril de 2011

Machala, Ecuador

